
ALERTA EPIDEMIOLOGICA RABIA CANINA EN LA DISA LIMA NORTE

CODIGO: AE-DEVE N° 004-2004

La rabia es una zoonosis de gran importancia por su impacto en la salud pública, causada por un virus neurotrópico que ocasiona un cuadro característico de encefalomiелitis difusa, clásicamente mortal en todos los casos diagnosticados. La gran mayoría de los casos de rabia en humanos se registran en las ciudades y se deben a mordeduras por canes. La rabia urbana transmitida por canes se encuentra en vías de eliminación, en cumplimiento del compromiso asumido por el país, no habiéndose registrado casos de rabia animal en el departamento de Lima desde el año 1997.

El 06 de julio de 2004, se notifica a la Oficina General de Epidemiología un caso positivo de rabia canina por Inmunofluorescencia directa, procedente de la primera zona de Collique, distrito de Comas, diagnosticado por el Centro Antirrábico de Lima y el Instituto Nacional de Salud. Posteriormente el 09 de julio de 2004, se notifica un caso positivo por Inmunofluorescencia directa, en un can procedente de Santa Fe de Totorita, distrito de San Juan de Lurigancho, diagnosticado por el Centro Antirrábico de Lima.

Ante la presencia de estos dos casos de rabia canina, se recomienda a las Direcciones de Salud de Lima Norte, Lima Ciudad, Lima Este, Lima Sur y Callao, que las actividades de vigilancia, prevención y control de rabia urbana deberán estar orientadas en:

1. **Fortalecer la vigilancia de los accidentes por mordedura** en la provincia de Lima y Callao, en coordinación con Salud Ambiental.
2. **Fortalecer la vigilancia epidemiológica de rabia en animales** a través de la toma de muestras de tejido cerebral de todo animal susceptible de padecer rabia, encontrado muerto.
3. **Coordinar con las Direcciones involucradas (Salud de las Personas, Salud Ambiental) y el Centro Antirrábico de Lima** a fin de cumplir con la normatividad vigente para el tratamiento post exposición, prevención y control de rabia.
4. **Ante la presencia de un animal mordedor positivo a rabia se deberá realizar en coordinación con las Direcciones involucradas acciones de control de foco.**